

AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN Y LA POBREZA INFANTIL 2016

SOLICITUDES: HASTA EL 20 DE OCTUBRE

Ayudas económicas extraordinarias para apoyar a las familias con menores de 18 años que presenten dificultades para cubrir necesidades materiales básicas por insuficiencia de recursos económicos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Centros de Servicios Sociales municipales.

REQUISITOS: unidades de convivencia con menores a cargo, empadronadas en algún municipio de la Mancomunidad “Las Vegas”, cuyos ingresos mensuales no superen los recogidos en el siguiente cuadro:

Nº personas de la unidad de convivencia	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Límite máximo de ingresos de la unidad de convivencia	649,78 €	724,89 €	800 €	875,11 €	950,22 €	1.025,33 €	1.100,44 €	1.175,55 €	1.250,76 €

TIPOS DE AYUDAS: alquiler, luz, gas, agua, lavadora, frigorífico, cocina, caldera; productos de aseo infantil, pañales; ropa y calzado infantil; libros y material escolar, guarderías y Escuelas Infantiles, comedor escolar. Sólo para menores: gafas, audífonos, prótesis, tratamientos odontológicos y gastos farmacéuticos no cubiertos por la seguridad social.

CUANTÍA ECONÓMICA: se calculará en base al número de miembros de la unidad convivencial (mirar bases).

JUSTIFICACIÓN: facturas originales de los gastos realizados.

MÁS INFORMACIÓN: Centros de Servicios Sociales municipales y página web de la Mancomunidad www.mancomunidadlasvegasmadrid.org.